



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Cuenta general del ejercicio de 2015

La Comisión Especial de Cuentas ha dictaminado favorablemente la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2015, en sesión de fecha 16/02/2016.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicha cuenta general, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Más información en <http://cardenadijo.sedelectronica.es>

En Cardenadijo, a 17 de febrero de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta,
María Daniela Grijalvo Preciado